

**RENOVACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN
PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS PREMIOS EMPRENDE XXI**

De una parte,

ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, provista de CIF: G-91019794 y con domicilio en Sevilla, Calle Graham Bell, nº 5, Edificio Rubén Darío I, C.P. 41010, representada por Don Daniel Escacena Ortega, en calidad de Director de la misma, en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario D. Rafael José Díaz Escudero, bajo el número nº 1169 de su Protocolo, el día 30 de junio de 2023. En adelante, **“ANDALUCÍA EMPRENDE”**.

Y de otra,

CAIXA EMPRENDEDOR XXI, S.A.U., sociedad del grupo CaixaBank, con domicilio en Barcelona, Av. Diagonal 621-629 Torre I, provista de N.I.F. [REDACTED] iO, representada por D^a. Gemma Beltran Prat, en su calidad de apoderada de la misma, en virtud de la escritura otorgada en Barcelona, el día 11 de febrero de 2020, ante el Notario don Salvador Farrés Ripoll, con el número 1265 de protocolo. En adelante, **“CAIXA EMPRENDEDOR XXI”**.

A los efectos del presente documento, ANDALUCÍA EMPRENDE y CAIXA EMPRENDEDOR XXI serán designadas conjuntamente como las **“Partes”** e individual e indistintamente como la **“Parte”**, o mediante su propia denominación.

MANIFIESTAN

- I. Que el 16 de diciembre de 2021, CAIXA EMPRENDEDOR XXI y ANDALUCÍA EMPRENDE firmaron un acuerdo de colaboración para la organización de los Premios EmprendeXXI (en adelante, el **“Acuerdo de Colaboración”**), renovado el 23 de enero de 2023.

1

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	23/01/2024	PÁGINA 1/18
VERIFICACIÓN			

- II. Que el Acuerdo de Colaboración tenía una vigencia de un (1) año pudiendo ser renovado anualmente previo acuerdo expreso de las Partes.
- III. Que es voluntad de las Partes continuar colaborando en la organización y entrega de los Premios EmprendeXXI de la comunidad autónoma de Andalucía para la 17ª Edición, de acuerdo a las bases adjuntas al presente documento como Anexo.
- IV. Que de acuerdo con lo anterior, es voluntad de las Partes renovar el Acuerdo de Colaboración para la 17ª Edición de los Premios EmprendeXXI, sin perjuicio de que este se pueda prorrogar de nuevo de mutuo acuerdo por las Partes.

Y en prueba de conformidad las Partes suscriben la presente renovación del Acuerdo de Colaboración, en dos ejemplares y a un solo efecto, en Sevilla, a 23 de enero de 2023.

Dña. Gemma Beltran Prat

D. Daniel Escacena Ortega


Firmado digitalmente por
GEMMA
BELTRAN
Fecha: 2024.03.04
14:57:15 +01'00'

Apoderada

Director

CAIXA EMPRENDEDOR XXI – CaixaBank

ANDALUCIA EMPRENDE

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA		23/01/2024	PÁGINA 2/18
VERIFICACIÓN				

Premios EmprendeXXI

Bases 2023

1. PREÁMBULO	2
2. PREMIOS EMPRENDEXXI CONVOCATORIA 2023	3
3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	5
4. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	9
5. CRITERIOS DE VALORACIÓN	9
6. PROCESO DE SELECCIÓN	10
7. PREMIOS	13
A LAS EMPRESAS CON MAYOR IMPACTO EN SU REGION	13
A LAS EMPRESAS MAS INNOVADORAS Y CON MAYOR POTENCIAL PARA SOLUCIONAR LOS RETOS PLANTEADOS	13
PROGRAMA INTERNACIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO A EMPRESAS	15
ACCÉSITS A LA INNOVACIÓN	15
8. CONFIDENCIALIDAD, PUBLICIDAD Y ENVÍO DE LA NEWSLETTER	17
CONFIDENCIALIDAD	17
PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES DE LOS PREMIOS	18
NEWSLETTER EMPRENDEDORXXI	18
ACEPTACIÓN DE LAS BASES	18

1. Preámbulo

Las empresas innovadoras jóvenes, con ambición y potencial de crecimiento, son clave para el desarrollo económico y social de los territorios. Su contribución no se limita solamente a la generación de riqueza y empleo, sino también a la creación de conocimiento y al desarrollo de tecnología y soluciones para los nuevos retos y necesidades de la sociedad.

Estas jóvenes empresas innovadoras afrontan grandes desafíos vinculados al desarrollo del producto, del negocio y al acceso al mercado en sus etapas iniciales. Para hacerles frente necesitan no solo financiación especializada, sino también un acompañamiento experto que les ayude a desarrollar su potencial y mejorar su capacidad para atraer inversores y clientes.

Por eso, desde CaixaBank, S.A., y su filial Caixa Emprendedor XXI S.A.U., contribuimos al desarrollo de jóvenes empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento proporcionándoles financiación y acompañamiento experto en sus primeras etapas y en su crecimiento posterior a través de DayOne, el servicio de CaixaBank para empresas tecnológicas e inversores.

Además, a través de los Premios EmprendeXXI identificamos, reconocemos y acompañamos a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento. Los Premios EmprendeXXI pretenden ser el impulso de aquellas empresas que ya han dado sus primeros pasos, que les permita acelerar su proceso de crecimiento y expansión global.

Este año estaremos en nuestra 17ª edición impulsando el emprendimiento en España y Portugal. Desde su creación, en 2007, hemos acompañado a 498 empresas que han resultado ganadoras en las diferentes ediciones y hemos repartido más de 8,3 millones de Euros en premios. Los Premios EmprendeXXI han contado también con el apoyo de más de 135 entidades que se han ido sumando a la iniciativa como cootorgantes, coorganizadoras o colaboradoras, y más de 300 empresarios, inversores, y representantes de entidades vinculadas al emprendimiento que participan anualmente en los 50 comités y jurados que se celebran en toda España y en Portugal.

En esta décimo séptima edición los premios Retos EmprendeXXI buscan dar soluciones a los principales retos de la sociedad en 2023 y el entorno económico actual, y se han creado nuevas categorías de Retos, con foco en los retos del mañana y cómo las empresas tecnológicas buscan soluciones hoy a los mismos.

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	23/01/2024	PÁGINA 4/18
VERIFICACIÓN			

2. Premios EmprendeXXI. Convocatoria 2023.

El grupo CaixaBank, a través de CaixaBank SA (CaixaBank DayOne), convoca la décimo séptima edición de los Premios EmprendeXXI que identifican, reconocen y acompañan a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento en España y Portugal.

Los Premios EmprendeXXI están cootorgados con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la Empresa Nacional de Innovación S.M.E., S.A. (ENISA) en España y con el Banco BPI en Portugal, y cuentan con el apoyo de entidades de referencia implicadas en el apoyo al desarrollo de las empresas innovadoras.

Los Premios EmprendeXXI buscan identificar jóvenes empresas innovadoras que, habiendo tenido unos primeros resultados de éxito, tienen ante sí un ambicioso plan de crecimiento y necesitan recursos para llevarlo a cabo.

Las empresas participantes optan a los siguientes premios:

- **Premios Regional a las empresas con mayor impacto en su territorio.** Optan a este premio todas las empresas de un territorio independientemente de su sector. Este premio está cootorgado en España con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de ENISA en España y con el Banco BPI en Portugal.
- **Premio Reto del Mañana dirigido exclusivamente a empresas que aporten soluciones para solventar los desafíos planteados en cada uno de los retos propuesto.** Al inscribirse, los participantes eligen en qué reto quieren participar con su candidatura y optan a este premio todas las empresas de un reto, independientemente de su territorio. Estos 6 retos, constan de dos desafíos cada uno, y están relacionados con los sectores más representativos y sensibles a la realidad actual de la sociedad y la economía...

Acompañamiento internacional

Además de una dotación económica, las empresas ganadoras de la fase territorial (19 empresas) y las ganadora de los 12 desafíos de los retos, disfrutarán de un programa de acompañamiento en alguno de los principales ecosistemas de innovación mundial.

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	23/01/2024	PÁGINA 5/18
VERIFICACIÓN			

Accésits

Se entregarán **dos accésits especiales** que tendrán una dotación de 9.000€ cada uno: el **premio Sostenibilidad** a la empresa más sostenible en base a los criterios ESG (ambiental, social y gobierno corporativo), y el **premio Deeptech**, a la innovación tecnológica más disruptiva. Todas las candidaturas optan a conseguir estos accésits, que se evalúa por expertos en cada ámbito.

La iniciativa Premios EmprendeXXI cuenta con el apoyo de distintas entidades en el ámbito de la innovación. En caso de otorgar algún premio adicional a los publicados, la información sobre los mismos se comunicará en la página web de los premios (www.emprendedorxxi.es) y sus canales sociales (Twitter y LinkedIn).

Investors Day EmprendeXXI

Los ganadores territoriales y los ganadores de los retos participarán en los Investors Day EmprendeXXI. Se trata de una jornada que tiene por objetivo poner en contacto a las +30 startups ganadoras de los Premios EmprendedorXXI con los principales inversores del ecosistema y corporaciones con interés en innovación, y que está previsto se desarrollen varios eventos durante 2023-2024.

DayOne Open Innovation Program

Los Premios EmprendeXXI, a través de CaixaBank DayOne, lanzará próximamente la 3ª edición de la iniciativa "DayOne Open Innovation Program" en la cual podrán participar las empresas del ecosistema Premios EmprendeXXI y DayOne.

El DayOne Open Innovation Program, es una iniciativa que pretende acercar el ecosistema emprendedor a las distintas áreas de negocio de la entidad y desarrollar conjuntamente proyectos innovadores. Para ello, las startups podrán presentar sus soluciones a retos en diferentes ámbitos.

Las condiciones específicas de esta iniciativa, así como las bases de participación, fechas, retos, etc se comunicará mediante publicación en los canales propios de Premios EmprendeXXI y CaixaBank DayOne.

La organización se reserva el derecho de ampliar la dotación en especie de los premios, mediante acuerdos con terceros colaboradores. En este caso se informará a través de la página web y las redes sociales de los Premios EmprendeXXI.

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	23/01/2024	PÁGINA 6/18
VERIFICACIÓN			

3. Requisitos de participación

Para presentarse a los Premios EmprendeXXI, las empresas candidatas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser empresas **constituídas como persona jurídica con ánimo de lucro** (S.A., S.L., Sociedades laborales, Cooperativas, Sociedades Civiles) y tener domicilio fiscal en España o Portugal.
- Haber **iniciado su actividad o constituirse a partir del 1 de enero de 2020 (alta en modelo 036 de Hacienda o Escritura Constitución)**.
- Los socios fundadores deberán liderar la empresa, ostentar un porcentaje de participación mayoritario y trabajar principalmente en ella. *(Participación superior al 50% de los founders no aplica a iniciativas de transferencia tecnológica derivadas de Universidades y centros de investigación, siempre y cuando el equipo emprendedor esté formado por perfiles técnicos y de negocio).*
- El Premio Regional está dirigido a **empresas de base tecnológica e innovadora** de todos los sectores segmentados por territorio.
- El Premio Retos EmprendedorXXI a las empresas con mayor potencial para **solventar los desafíos planteados** en cada uno de los retos propuestos. Al inscribirse, los participantes eligen en qué desafío quieren participar con su candidatura, entre un total de 12 opciones:

El concurso está destinado a **empresas base tecnológica y digital, con un alto potencial de crecimiento y modelos de negocio escalables e innovadores**, entendiéndose la innovación en un sentido amplio (producto, procesos, modelo de negocio, etc).

Quedan explícitamente excluidos:

- los **autónomos**
- las **empresas consideradas como “grandes empresas” según la Comisión Europea**, es decir, que tengan más de 250 empleados y que facturen más de 50 millones de euros al año o cuyo balance general anual sea superior a 43 millones de euros, o las empresas en las que más del 25% del capital sea ostentado por una o más empresas consideradas como grandes según la anterior definición.

Las empresas que hayan resultado premiadas en ediciones anteriores no pueden optar al mismo galardón, pero sí que pueden presentarse y competir en otras categorías y a los accésits.

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	23/01/2024	PÁGINA 7/18
VERIFICACIÓN	5		

4. Presentación de candidaturas

La presentación de candidaturas a los Premios se realizará exclusivamente en línea a través de la página web de los Premios EmprendeXXI donde se habilitará un link para acceder a la plataforma de registro de candidaturas. La página web de los Premios es: <http://www.emprendedorxxi.es>.

Más concretamente se debe:

- Rellenar el formulario de solicitud, y
- Adjuntar la documentación acreditativa del cumplimiento de las bases, el resto de información obligatoria, así como la información opcional que se considere oportuna.

El periodo de presentación de candidaturas comienza el jueves, **26 de octubre de 2023 a las 09:00 a.m.** y finaliza el lunes, **12 de diciembre de 2023 a las 18:00 p.m. (todos los horarios se indican en GMT+1).**

La organización se reserva el derecho de modificar las fechas de apertura y cierre del periodo de presentación de candidaturas. En ese caso se informará a través de la página web y de las redes sociales de los Premios EmprendeXXI.

5. Criterios de valoración

Para la valoración de las candidaturas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Equipo:** Compromiso, dedicación y riesgo asumido por el equipo emprendedor; adecuación de la experiencia/formación del equipo a las necesidades del negocio; composición del equipo y capacidad de atraer talento; motivación; existencia de Consejos y perfil de los expertos, porcentaje de participación en la sociedad del equipo fundador, etc.
- **Modelo de negocio:** Cadena de valor y monetización del modelo de negocio; análisis de la competencia; capacidad de conseguir clientes; plan comercial y de marketing; potencial y capacidad de internacionalización; capacidad o probabilidad de disponer de los recursos necesarios para implementar el plan de negocio; coherencia interna e histórica de las proyecciones financieras, etc.
- **Ambición:** Tamaño y proyección de crecimiento del mercado accesible; escalabilidad; competencia existente y esperable; concentración de clientes; ambición y solidez de las proyecciones de ventas; margen bruto esperable; generación de puestos de trabajo, etc.
- **Innovación:** Grado de innovación del producto o servicio; análisis adecuado de las necesidades del cliente; ventajas competitivas y barreras de entrada; posicionamiento respecto

a la competencia, adecuación de su propuesta de valor a la transformación e impacto en su sector, etc.

- **Histórico:** Facturación y/o financiación conseguida; resultados obtenidos respecto a los recursos empleados, etc.

Para los Premios a la mejor empresa de su región se valorará, adicionalmente a los criterios anteriores, la **vinculación y el impacto de la empresa en la región**. Para los Premios Retos EmprendeXXI a la mejor solución a los retos planteados, se valorará además el **encaje de la propuesta con el reto**, el estado de desarrollo del proyecto y el potencial de impacto en el reto planteado.

6. Proceso de selección

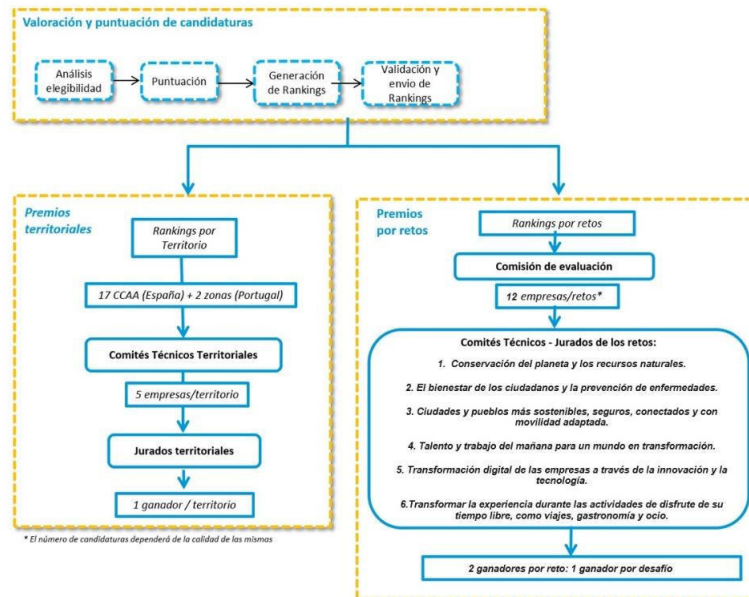


Grafico. Proceso de selección PEXXI

Valoración y puntuación de candidaturas

- 1. Análisis de elegibilidad.** Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes se revisan las candidaturas. Esta revisión se centra en confirmar que las candidaturas se ajustan al perfil de empresa objetivo de los Premios y que cumplen los requisitos de participación detallados en estas bases, muy especialmente en cuanto a su componente de innovación. Las candidaturas que no se ajusten a los requisitos de participación se descartan del proceso.

2. **Puntuación.** Las solicitudes se revisan y puntúan en base a la información facilitada en el formulario de candidatura y a la documentación adjuntada. Las solicitudes son evaluadas en remoto por evaluadores independientes que las puntúan conforme a unas tablas de valoración estandarizadas que incluyen más de 20 criterios.
3. **Elaboración de rankings.** Una vez finalizado el proceso de valoración inicial, las candidaturas se ordenan por puntuación y se generan los diferentes rankings por territorio o sector que son remitidos a los órganos de selección correspondientes.

Proceso de selección de los Premios Regionales

4. **Comités Técnicos:** Los Comités Técnicos están compuestos por representantes de los cootorgantes de los Premios EmprendeXXI, de las entidades organizadoras de cada territorio, y expertos en el ecosistema emprendedor (emprendedores de éxito, business angels, Venture capital). El Comité Técnico analiza el top del ranking de las candidaturas presentadas, las puntuaciones otorgadas, y selecciona las empresas que se presentarán ante el Jurado autonómico. Siempre que sea posible, el Comité Técnico solicitará la presentación y defensa de la candidatura por parte de la empresa que está compitiendo en una sesión online y en algunos casos, puede organizar sesiones de preparación de los pitch para los finalistas. La asistencia a estas sesiones, en el caso de organizarse, es obligatoria para permanecer en el proceso.
5. **Jurados y actos de entrega:** Los Jurados designan a la empresa ganadora de cada comunidad. Los Jurados autonómicos están integrados por miembros representantes de los cootorgantes, representantes institucionales, inversores, empresarios de prestigio, emprendedores de éxito y antiguos ganadores de los Premios EmprendeXXI. El Jurado Territorial estará presidido por CaixaBank y el cootorgante. El Jurado requiere la presentación y defensa de la candidatura por parte de la empresa que está compitiendo. Además, pueden organizarse sesiones de preparación de los pitch para los finalistas. La asistencia a estas sesiones, en el caso de organizarse, es obligatoria para permanecer en el proceso. El fallo del Jurado es inapelable y se hace público el Acto de entrega de los Premios EmprendeXXI, que puede tener lugar ese mismo día o en fecha posterior. El Acto de entrega tendrá lugar durante el DayOne Innovation Summit asignado a la CCAA. Todos los participantes que hayan sido nombrados finalistas se comprometen a asistir. Los actos de entrega se celebrarán en formato presencial, en el primer semestre de 2024, las fechas exactas se publicarán en la web de los Premios (<http://www.emprendedorxxi.es>).

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	23/01/2024	PÁGINA 10/18
VERIFICACIÓN			

Proceso de selección de los premios Retos EmprendeXXI

6. **Comisión de Evaluación:** La Comisión de Evaluación está integrada por representantes de las entidades cootorgantes, especialistas en valoración de empresas y las áreas de CaixaBank embajadoras de los Premios EmprendeXXI y selecciona, en cada uno de los retos, las empresas que se elevarán a cada uno de los Comités Técnicos - Jurado Retos EmprendeXXI
7. **Comités Técnicos - Jurados de los Retos :** Los Comités Técnicos - Jurados de los retos planteados están compuestos por profesionales de referencia de la industria y del sector, inversores especializados y representantes institucionales. Los Comités Técnicos- Jurados se celebrarán el mes de mayo de 2024 y seleccionarán la empresa ganadora y una finalista de cada reto, que pasarán al jurado final. Las empresas presentarán su candidatura ante el Comité- Jurado en un formato de pitch más un turno de preguntas. El fallo del Comité - Jurado es inapelable y se hará público durante el Acto de entrega.

Previamente a los Comités-Jurado se organizarán sesiones de formación y networking con miembros del ecosistema para los finalistas. La no asistencia al Comité- Jurado, a las sesiones de preparación previas o actividades que se organicen con motivo de la Fase de Selección, comportará la exclusión del proceso de selección.

8. **Acto de entrega:** El acto de entrega de los premios a los 6 retos está previsto que se celebre durante el mes de **mayo de 2024** en el marco del DayOne Innovation Summit RetosXXI, en lugar y fecha a confirmar. Durante el acto, tendrá lugar el Jurado Final de la Fase Retos, el cual estará formado por directivos de las áreas CaixaBank involucradas en los Premios, y los cootorgantes.

Aspectos generales del proceso de selección

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier fecha de comités, jurados o actos de entrega previstos en estas bases, así como ajustar el procedimiento en el proceso de selección si se considerara necesario. En tal caso se informará a través de la página web (<http://www.emprendedorxxi.es>) y por correo electrónico a las entidades organizadoras y colaboradoras.

En caso de que la calidad de las candidaturas no se considere suficiente, la organización puede modificar el número de candidaturas que superan una fase o se elevan a los comités y jurados correspondientes, así como declarar el premio desierto.

Los costes de desplazamiento y/o alojamiento de las empresas convocadas a los Comités y Jurado de los premios Retos EmprendeXXI podrán ser asumidos por la organización (1 representante por empresa). En todo caso, se informará por e-mail a los candidatos seleccionados de las condiciones detalladas.

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA			23/01/2024	PÁGINA 11/18
VERIFICACIÓN	F				

7. Premios

A través de los Premios EmprendeXXI, los organizadores y los cootorgantes quieren contribuir de forma decisiva al impulso de las empresas y para ello, más allá de la dotación económica, los premios ofrecen programas de acompañamiento y acciones para incrementar su visibilidad ante los socios clave para su futuro.

Las empresas ganadoras, en el momento de la aceptación de los premios, se comprometerán a asistir y realizar los programas de acompañamiento. La dotación económica a entregar a las empresas ganadoras se podrá diferir o aminorar en función de la asistencia a los mencionados programas y su coste asociado.

Todas las empresas participantes pueden optar a los siguientes premios:

Premio Regional a las empresas con mayor impacto en su región

Las 17 empresas ganadoras de la competición en España (1 empresa ganadora en cada comunidad) y las 2 empresas ganadoras en Portugal (1 empresa ganadora por cada región) serán reconocidas como las empresas de mayor potencial de crecimiento en su región y recibirán:

- Una dotación económica de 6.000€¹.
- Acceso a un programa de acompañamiento internacional.
- Participación en el Investors Day EmprendeXXI y posibilidad de participar en el DayOne Open Innovation Program
- Acceso a la comunidad DayOne AlumniXXI con los ganadores de las ediciones previas

Premio Retos EmprendeXXI: a las empresas con mayor potencial para solventar los retos planteados

Las 12 empresas ganadoras de los sectoriales (6 retos con 2 desafío: 1 empresa ganadora por cada desafío) serán reconocidas como empresa que ha presentado la mejor solución para el desafío planteado, y recibirán una dotación económica²:

- **12.000€** a la ganadora de cada desafío:

¹ Todos los premios están sujetos a las retenciones correspondientes e ingresos a cuenta que procedan en su caso. Es responsabilidad del ganador, en todo caso, declarar el premio según proceda en el impuesto al que esté sujeto. Los premios en metálico serán abonados mediante transferencia a una cuenta corriente de CaixaBank o BPI con titularidad de la empresa premiada.

² Todos los premios están sujetos a las retenciones correspondientes e ingresos a cuenta que procedan en su caso. Es responsabilidad del ganador, en todo caso, declarar el premio según proceda en el impuesto al que esté sujeto. Los premios en metálico serán abonados mediante transferencia a una cuenta corriente de CaixaBank o BPI con titularidad de la empresa premiada.

EL PLANETA DEL MAÑANA

Buscamos las mejores soluciones que ayuden a la conservación del planeta y a preservar los recursos naturales y una agricultura sostenible.

Sectores potenciales: cleantech, reciclaje, energía, sostenibilidad, agrotech, agricultura sostenible, procurement, biotech...

En este reto contamos con dos desafíos:

AgroBank

Proyectos que transformen la industria agroalimentaria a través de la agricultura y ganadería sostenible, incorporando la innovación tecnológica en los procesos productivos.

imagin

Proyectos que apuesten por dejar a las nuevas generaciones un planeta mejor, con soluciones basadas en la búsqueda de un estilo de vida menos agresivo con los recursos naturales.

EL BIENESTAR DEL MAÑANA

Buscamos proyectos que se basen en el bienestar de los ciudadanos y la prevención de enfermedades, impulsando el camino hacia una vida plena y saludable.

Sectores potenciales: e-health, ciencias de la vida, senior, impact, VR&AR

En este reto contamos con dos desafíos:

VidaCaixa

Soluciones en el ámbito terapéutico, del diagnóstico y del desarrollo de tecnologías médicas y E-health. Buscamos proyectos que apliquen la tecnología a la medicina, con el objetivo de ayudar a la mejora de la calidad de la salud, el acceso para los pacientes y la prevención de enfermedades.

CaixaBank Seniors

Soluciones enfocadas en el bienestar de nuestros mayores (silver economy) en todos los ámbitos de su día a día, con el objetivo de asegurar el envejecimiento activo, el disfrute de su tiempo libre, y una vida larga y sana a través de la tecnología.

EL TALENTO DEL MAÑANA

Buscamos empresas que apuesten por el desarrollo del talento humano y por el trabajo del mañana, entendiendo que vivimos en un mundo en constante evolución y transformación tecnológica, que implica cambios muy positivos en la sociedad, pero también retos para las actuales y las nuevas generaciones.

Sectores potenciales: edtech, online platforms, MOOC, elearning, talent, SaaS,...

En este reto contamos con dos desafíos:

MicroBank

La transformación tecnológica implica cambios muy positivos en la sociedad, pero también retos para las actuales y las nuevas generaciones. Es importante capacitar a las personas para adaptarse a las nuevas tecnologías, reciclarse y asegurar la inclusión en el sector laboral de todos los ciudadanos, incluidos los vinculados al tercer sector, a través de soluciones edtech y herramientas que faciliten la transición.

CaixaBank RRHH

Productos y servicios enfocados al desarrollo del talento y la facilitación del proceso de captación, gestión y retención del talento por parte de las empresas.

LAS CIUDADES DEL MAÑANA

Buscamos propuestas de valor con foco en cómo hacer que las ciudades y pueblos donde vivimos sean más sostenibles, seguras, conectadas y con movilidad adaptada. Impulsado por CaixaBank Real Estate y CPC Movilidad.

Sectores potenciales: cleantech, energy, proptech, mobility, cybersecurity, connectivity & data, smart city, housing,...

En este reto contamos con dos desafíos:

CaixaBank Real Estate & Homes

La vivienda del futuro gracias a la tecnología ahorra energía, está conectada a Internet, contribuye a la mejora del entorno natural y evitan su mayor degradación, a la vez que, sirven al hombre tanto en términos de ecología como de economía.

CaixaBank Payment&Consumer

Soluciones de movilidad y tecnología en las ciudades del mañana, que apuesten por la sostenibilidad, comodidad y la innovación.

LA ECONOMÍA DEL MAÑANA

La economía y las empresas se enfrentan a muchos retos, relacionados con el shock de la pandemia, pero también con cambios más largos y profundos que, tienen y tendrán efectos duraderos. La innovación y la tecnología juegan un papel crucial en la transformación de todos los sectores. Impulsado por CaixaBank (Innovación) y DayOne.

Sectores potenciales: Fintech, insurtech, legaltech, medios de pago, regtech, ciberseguridad, connectivity&data, blockchain, industria4.0, productivity software, ecommerce&marketplaces, robótica, transfer tech...

En este reto contamos con dos desafíos:

CaixaBank (Innovación)

Buscamos soluciones que apuesten por la transformación del sector financiero y los nuevos modelos de negocio en la banca (Finetech, Insurtech, retail, ciberseguridad).

DayOne

Las empresas del mañana, y en cualquier sector, se transforman hoy gracias a la tecnología: SaaS, e-commerce, productivity. En este desafío apoyamos las iniciativas que impulsan la innovación y digitalización de las empresas.

EL DISFRUTE DEL MAÑANA

Buscamos propuestas que ayuden a transformar la experiencia de las personas durante las actividades de disfrute de su tiempo libre, ya sea en hoteles, restaurantes o durante diferentes experiencias de viaje, gastronómicas y ocio en general. Impulsado por Hotels&Tourism y Food&Drinks.

Sectores potenciales: turismo, hoteles, restauración, travel, retailtech, ocio, gaming, VR/AR...

En este reto contamos con dos desafíos:

Hotels&Tourism

Productos y servicios enfocados a la transformación del sector hotelero gracias a la tecnología y la innovación.

CaixaBank Negocios (Food&Drinks)

Productos y servicios enfocados a mejorar la experiencia y la gestión en la restauración.

Las 12 empresas ganadoras (1 empresa ganadora en cada desafío) tendrán acceso a:

- la participación en el Investors Day EmprendeXXI y el DayOne Open Innovation Program.
- Acceso al programa de formación internacional, Moonshot Thinking for Entrepreneurs
- La comunidad DayOne AlumniXXI con los fundadores de las empresas ganadoras de anteriores ediciones

Premios EmprendeXXI se reserva el derecho a diferir una parte del pago a la finalización de la edición y una vez superados los requisitos establecidos.

Programa formativo de acompañamiento a empresas

Además de la dotación económica del premio, las 19 empresas ganadoras del premio regional, las 12 ganadoras de los retos planteados (2 empresa de cada reto, 1 ganadora de cada desafío) tendrán acceso a un programa de acompañamiento internacional.

El programa incluirá una formación en alguno de los principales hubs de innovación del mundo. El programa está previsto que tenga lugar durante el mes de Julio de 2024.

Apoyo internacional y accésits a la innovación

La iniciativa Premios EprendeXXI podrá contar con el apoyo de distintas entidades internacionales a fin de otorgar un accésit a la innovación. La información sobre los mismos se comunicará en la página web de los premios (www.emprendedorxxi.es) y sus canales sociales (Twitter y LinkedIn).

Para otorgar los accésits a la innovación se valorará la aportación de valor y la capacidad disruptiva de la innovación propuesta, entendiendo innovación en un sentido amplio (tecnología, modelo de negocio, procesos, canales de venta, etc.).

Los promotores de los Premios EmprendeXXI remitirán las candidaturas top del ranking las cuales optan al accésit a la entidad otorgante de este, que seleccionará y propondrá la empresa ganadora. Asimismo, se reserva el derecho de declarar desierto el accésit. La entidad otorgante del accésit puede solicitar información adicional y realizar entrevistas, presenciales o telefónicas, con las empresas candidatas.

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	23/01/2024	PÁGINA 15/18
VERIFICACIÓN			

Se entregarán **dos accésits especiales** que tendrán una dotación de **9.000€** cada uno: el **premio Sostenibilidad** a la empresa más sostenible siguiendo los criterios ESG y el **premio Deep Tech** a la innovación tecnológica más disruptiva.

Investors Day EmprendedorXXI

Todas las empresas ganadoras de la 17ª edición de los Premios EmprendeXXI tendrán acceso a participar en las sesiones “Investors Day EmprendeXXI” a fin de ponerles en contacto con los principales inversores y corporaciones con interés en innovación. Las fechas y formatos se comunicarán a las empresas ganadoras llegado el momento de la celebración de estas jornadas.

Programa DayOne Open Innovation

Los Premios EmprendeXXI, a través de CaixaBank DayOne, lanzarán próximamente el programa “DayOne Open Innovation” a fin de seleccionar una empresa de cada vertical sectorial en el que se lance un reto con la que realizar un piloto con un área de negocio del grupo CaixaBank.

Las condiciones legales para participar en este programa se publicarán en la página web de DayOne (www.dayonecaixabank.com) y Premios EmprendeXXI (www.emprendedorxxi.es). DayOne y Premios EmprendeXXI comunicarán a las empresas participantes de los Premios EmprendedorXXI la apertura de esta convocatoria, a la cual podrán optar en caso de que cumplan los requisitos de participación.

Sesiones formativas online para todos los candidatos

Además, solo por presentar tu candidatura a los Premios EmprendeXXI, las empresas candidatas tendrán acceso a sesiones formativas online sobre algunas de las temáticas de mayor interés para emprendedores. Estas sesiones tendrán lugar durante los meses de diciembre 2023 a febrero 2024 fechas pendientes de confirmación final, y podrán consistir en formato webinar, curso formación online u otros que se considere por la organización.

DayOne AlumniXXI

La comunidad DayOne AlumniXXI nace como punto de encuentro para el intercambio de conocimientos, ideas y experiencias entre los fundadores de las start-ups premiadas a lo largo de la historia de los Premios EmprendeXXI.

Una iniciativa que combina una comunidad virtual y encuentros presenciales que ayudará a reforzar vínculos y crear sinergias entre los premiados y el ecosistema emprendedor y de la innovación.

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	23/01/2024	PÁGINA 16/18
VERIFICACIÓN			

8. Confidencialidad, Publicidad y Envío de Newsletter

Los premios son otorgados por CaixaBank a través de su filial Caixa Emprendedor XXI S.A.U. y están cootorgados junto con la Empresa Nacional de Innovación S.M.E., S.A. (ENISA) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en España y el Banco BPI en Portugal, y gestionados por CaixaBank SA a través de DayOne, su división para empresas tecnológicas y sus inversores.

Confidencialidad

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, las empresas participantes aceptan que se podrán difundir las características generales de estas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, actividad y principales logros, así como las personas integrantes del equipo promotor.

Caixa Emprendedor XXI S.A.U. informa que:

- a) Para la gestión de los Premios no se tendrá acceso a datos de carácter personal, a excepción de los Datos de Contacto de las empresas candidatas a los Premios, según se definen en el apartado siguiente.
- b) Datos de los representantes de las personas jurídicas.

Los datos de los representantes, empleados u otras personas físicas que actúen en nombre o por cuenta de las empresas candidatas y que sean facilitados por éstas a Caixa Emprendedor XXI S.A.U. (esto es, datos de contacto profesional, cargo desempeñado en la entidad/empresa y, en su caso, poderes para actuar en su nombre y representación - los "Datos de Contacto"), serán tratados en base al interés legítimo de Caixa Emprendedor con la finalidad de mantener relaciones con la persona jurídica a la que prestan servicios, tal y como se recoge en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/18, de Protección de Datos (LOPD). En particular, serán tratados con la finalidad de gestionar las presentes bases, que podrá incluir la comunicación de dichos datos a los Comités Técnicos y al Jurado, según se definen en las presente bases, y a las entidades organizadoras y co-otorgantes de los Premios, con el fin de poder analizar y evaluar las candidaturas presentadas, así como, en su caso, para cumplir con las obligaciones normativas impuestas a Caixa Emprendedor XXI S.A.U. durante la vigencia de los mismos. Una vez finalizada la vigencia, los datos serán conservados (tal como indica la normativa), a los únicos efectos de cumplir con las obligaciones legales requeridas y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones, durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de las presentes bases.

- c) Caixa Emprendedor XXI, como filial del Grupo CaixaBank, podrá compartir la información obtenida de las empresas participantes con CaixaBank S.A, con la finalidad de analizar la información aportada por los participantes en el marco de los Premios EmprendeXXI y adecuar su oferta comercial de productos y servicios al ecosistema emprendedor.
- d) Caixa Emprendedor XXI colabora con escuelas de negocio y universidades en la generación de conocimiento relevante sobre el estado y la evolución de las iniciativas emprendedoras con alto potencial de crecimiento en España, a partir de la información generada a través de los Premios EmprendedorXXI. Con este fin, Caixa Emprendedor XXI S.A. cede datos únicamente para fines de investigación, publicación de resultados agregados y anónimos, y excluye la información de carácter personal previamente a facilitar esta información.

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	23/01/2024	PÁGINA 17/18
VERIFICACIÓN			

- El titular de los datos podrá ejercer los derechos, de acuerdo con la normativa de aplicación, a través de la siguiente dirección: premio@emprendedorxxi.es

Asimismo, podrá dirigir aquellas reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Publicidad de las nominaciones de los premios

Las empresas galardonadas y nominadas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiadas y si se trata de empresas ganadoras o nominadas; así como publicar o difundir la concesión de los Premios en cualquier medio de comunicación.

Las entidades organizadoras y otorgantes harán publicidad de las empresas premiadas y nominadas con la debida relevancia, en los medios nacionales y/o regionales que se consideren más adecuados y en todas aquellas plataformas donde se requieran ejemplos de excelencia y buenas prácticas en el ámbito de la innovación.

Newsletter “EmprendeXXI”

Caixa Emprendedor XXI elabora una newsletter con contenido relevante para el ecosistema emprendedor como eventos, artículos de opinión, entrevistas a expertos, entre otros.

Si desea recibir la newsletter a la dirección de correo electrónico informado en el proceso de registro de candidaturas podrá solicitarlo en el formulario de inscripción.

Los datos tratados son datos identificativos (datos de contacto como nombre, apellidos y correo electrónico). La base jurídica para el tratamiento de estos datos es la relación contractual que se genera con su solicitud.

Estos datos podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida, así como a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las comunicaciones.

Los datos serán tratados mientras no revoque la solicitud y serán conservados durante el plazo de prescripción de las acciones legales que correspondan a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

Aceptación de las bases

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado correspondiente en cada fase.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	23/01/2024	PÁGINA 18/18
VERIFICACIÓN			